

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



2376

LA PLATA, 07 OCT. 2002

Visto el expediente 5300-1471/02 por el cual el Presidente del H. Tribunal de Cuentas propicia la designación interina en el Agrupamiento Personal Jerárquico de doña Mónica Beatriz Salinas en el cargo de Oficial Principal de Certificación y Análisis, Categoría 21 y

CONSIDERANDO:

Que para la propuesta a la que se hace referencia se ha tenido en cuenta la vacante en el cargo de Oficial Principal de Certificación y Análisis producida por el dictado del Decreto N° 679/02;

Que para la cobertura de la misma se ha tenido particularmente en cuenta los conocimientos, capacidades y tareas desarrolladas por parte de la agente propuesta para desempeñar dicho cargo;

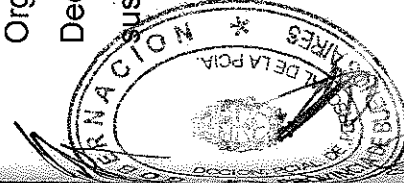
Que la necesidad y urgencia de cubrir el cargo mencionado para lograr la plena vigencia de la Estructura Orgánica Funcional del Organismo de Control, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/2000 prorrogado por Decretos Nros. 1842/01 y 1581/02, de suspensión y congelamiento de vacantes;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1°: Limitase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismos de la Constitución,



El Poder Ejecutivo

2376

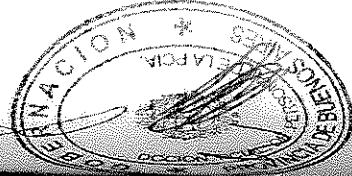
de la
Provincia de Buenos Aires

H. TRIBUNAL DE CUENTAS, la designación interina en el cargo de **OFICIAL SUPERIOR "A" DE ESTUDIO DE CUENTAS**, Categoría 17 de doña MONICA BEATRIZ SALINAS (D.N.I. N° 17.666.016 – Clase 1966) que fuera dispuesta por Decreto N° 683/02.

ARTICULO 2°: Designase con carácter interino en los términos del artículo 161° de la Ley 10430 (Texto Ordenado por Decreto n°1869/96 y su Reglamentación) a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, en Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, H. TRIBUNAL DE CUENTAS, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, en el cargo de **OFICIAL PRINCIPAL DE CERTIFICACION Y ANALISIS** a doña MONICA BEATRIZ SALINAS (D.N.I. N° 17.666.016 – Clase 1966) con remuneración equivalente a Jefe de Departamento, Categoría 21 de la Ley 10430 (Texto Ordenado por Decreto n°1869/96 y su Reglamentación) quien revista en el cargo de Oficial "B" de Estudio de Cuentas, Código 3-0042-IV-1, Categoría 14 del Agrupamiento Personal Administrativo.

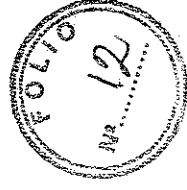
ARTICULO 3°: Asígnase a la agente mencionada en el artículo 2° los adicionales por función y por disposición permanente, equivalente al treinta (30) y al cincuenta (50) por ciento del sueldo, de acuerdo al artículo 25° inciso g) y h) de la Ley 10.430 (Texto ordenado por Decreto 1869/96 y su Reglamentación).

ARTICULO 4°: Exceptúase a la designación dispuesta en el artículo 2° del presente de las disposiciones del Decreto N° 2658/2000 prorrogado



El Poder Ejecutivo

*de la
Provincia de Buenos Aires*

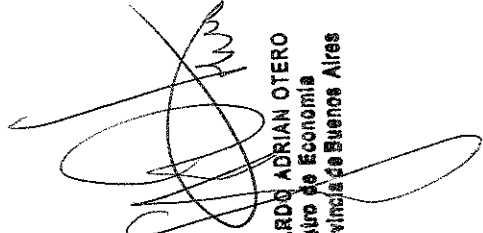


por Decretos Nros. 1842/2001 y 1581/02, de suspensión y congelamiento de vacantes.

ARTICULO 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al H. Tribunal de Cuentas. Cumplido archívese.

DECRETO N° 2376


LIA GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires


Ing. FÉLYPE SOLA
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

